



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 5 DE MARZO DE 2010

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de febrero de 2010.
- 2.- Otorgar a “Carpintería M. Montañes, Sociedad Limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de taller de carpintería de madera en Polígono Acceso Sur, manzana C-nave 23.
- 3.- Otorgar a “Isimobel, Sociedad Limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de venta al por menor de muebles en Polígono la Residencia, antigua N-340, km. 68,25.
- 4.- Otorgar a “Huevos Sales, Sociedad Limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de oficinas y almacén de huevos en Polígono Mercado Abastos, naves 13-14. Partida Bovalar.
- 5.- Otorgar a “Ediciones Rueda J. M., Sociedad Limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de almacenamiento, distribución y comercialización de libros en calle de Bélgica, nave 26.
- 6.- Otorgar a “Adventurebike, Sociedad Limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de comercio minorista y taller de reparación de motocicletas y accesorios en Unidad de Ejecución UE-05-T, calle F y calle 308 y autorizar a la mencionada mercantil el vertido a la red de alcantarillado municipal de Castellón de la Plana, de las aguas residuales procedentes de uso sanitario en el ejercicio de dicha actividad con sujeción a lo dispuesto en la

Ordenanza Municipal Reguladora de Vertidos Líquidos Residuales y a que se mantenga vigente el contrato de retirada de residuos Peligrosos con empresa autorizada.

7.- Otorgar a “Sistemas de Transferencia de Calor, Sociedad Anónima”, licencia ambiental para instalar una actividad de almacén de materiales para paneles de aislamiento en Polígono Ciudad del Transporte (2ª fase), calle de Estonia, nave 1.

8.- Otorgar a “Mapfre Automóviles, Sociedad Anónima”, de seguros y reaseguros licencia ambiental para instalar una actividad de oficinas y centro de peritación de automóviles en camino Caminas (07-UE-T parcela 3 A).

9.- Otorgar a “Hormigones del Maestrazgo, Sociedad Anónima”, licencia ambiental para instalar una actividad de fabricación y expedición de hormigones y morteros en calle Puerto de Castellón, dársena sur, y conceder la autorización del vertido a fosa séptica de las aguas residuales procedentes de uso sanitario, en dicha actividad con sujeción a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de Vertidos Líquidos Residuales.

10.- Otorgar a Don Juan Carlos López García y Don Francisco Juan Sánchez Castellano licencia ambiental para instalar una actividad de discoteca en Polígono Industrial Fadrell, camino Pí Gros, nave 24.

11.- Otorgar a “Akross Silver, Sociedad Limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de bar sin audición musical en Centro Comercial Salera, local A 14-15-27.

12.- Otorgar a “Mobercas, Sociedad Limitada Laboral” licencia ambiental para instalar una actividad de fabricación y montaje de mobiliario para la salud en Polígono Ciudad del Transporte (2ª fase), calle de Estonia, nave 48.

13.- Otorgar a “Debellota Restaurants Sagar, Sociedad Limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de restaurante en Centro Comercial Salera, local A-24-25.

14.- Otorgar a “Efap Paraíso Animal, Sociedad Limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de consulta veterinaria y comercio al por menor de alimentos para mascotas en calle Guitarrista Fortea, número 19-21.

15.- Otorgar a Doña Jessica García Muñoz y Doña Esther Moros Sojo licencia ambiental para instalar una actividad de fabricación artesana de rosquilletas en Polígono Ciudad del Transporte (2ª fase), calle 9, nave 19.

16.- Otorgar a “Bricolaje Bricoman, Sociedad Limitada Unipersonal”, licencia ambiental para instalar una actividad de venta de bricolaje, decoración, jardinería y materiales de construcción en Ronda Este, Camino Pí Gros-vial en proyecto.

17.- Otorgar a “Bar Dilma, Sociedad Limitada”, licencia de apertura para la actividad de cafetería en Plaza Pintor Sorolla número 4 bajo, con un aforo máximo permitido de 31 personas.

18.- Otorgar a Don José Esteve Capdevila licencia de apertura para la actividad de bar en calle Escultor Viciano número 15-2 con un aforo máximo permitido de 26 personas.

19.- Otorgar a “Lledó Avicultura Ecológica, Sociedad Limitada”, licencia de apertura para la actividad de distribución y venta de alimentos y complementos para animales de compañía en Polígono Industrial Fadrell, nave 45.

20.- Otorgar a Don Pablo Albert Montañés licencia de apertura para la actividad de herboristería, dietética y nutrición en Avenida Del Mar número 10.

21.- Otorgar a “Autoescuela Joaquín, Sociedad Limitada” y “Joaquín 09, Sociedad Limitada”, licencia de apertura para la actividad de autoescuela y centro de formación en Avenida Gran Vía Tárrega Monteblando número 45-47 bajo.

22.- Otorgar a Don Mokhtar Kenouche licencia de apertura para la actividad de ciber en calle Arrufat Alonso número 14 bajo con un aforo máximo permitido de 22 personas.

23.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar sin audición musical, en calle Ramón y Cajal, número 53 esquina calle Pico, a favor de José Antonio García Cutilla.

24.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento privado con un total de 22 plazas, en la Ronda Mijares, número 20 esquina calle Pintor Orient, número 3, a favor de la Comunidad propietarios garajes Ronda Mijares número 20.

25.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de pescadería, en calle Maestro Ripollés, número 48 (anteriormente número 32), a favor de Doña María García Peidro.

26.- Dar de baja la licencia de bar sin audición musical en avenida Sos Baynat, número 7, solicitada por doña Carmen María Ruiz Godoy, y otorgada el 5 de mayo de 2000, teniendo en cuenta el cambio de titular autorizado el 16 de enero de 2009.

27.- Modificar la licencia ambiental otorgada a “Yilifeng, Sociedad Limitada” en el sentido de ampliar la actividad de restaurante, en Centro Comercial Salera, local A-26

28.- Aceptar el desistimiento efectuado por Doña Carmen María Ruiz Godoy, de la solicitud de licencia ambiental para instalar una actividad de cafetería, en avenida Vicente Sos Baynat, número 7 bajo, así como declarar concluso el procedimiento iniciado y proceder al archivo del expediente.

29.- Rectificar el error cometido en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 1 de febrero de 2008, en cuya virtud se otorgó a “Cooperativa Cámara Agrícola Local, Cooperativa Valenciana”., licencia ambiental para instalar una actividad de sala de ventas al público, reforma de almacén polivalente de suministros agrícolas y productos cooperativos en camino la plana número 3 de este término municipal, en el sentido de que la descripción correcta de la actividad no es tal, sino “sala de ventas al público, reforma de almacén polivalente de suministros agrícolas, abonos, fitosanitarios, plaguicidas, fertilizantes, útiles agrícolas y productos cooperativos.

30.- Otorgar a la mercantil “Caixa d’Estalvis de Sabadell”, licencia urbanística para la habilitación de local para oficina bancaria en la avenida Rey Don Jaime número 74.

31.- Otorgar a la mercantil “Promociones Castellón del Mar, Sociedad Limitada”, licencia urbanística para la instalación de un centro de transformación integrado en la calle Mascarat sin número.

32.- Otorgar a la mercantil “Iberdrola Generación, Sociedad Anónima Unipersonal”, licencia urbanística para la demolición y desmantelación de Casa de Bombas de los grupos 1 y 2 de la Central Térmica en el Dique de Poniente del Puerto de Castellón.

33.- Otorgar a “Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana”, licencia urbanística para la reforma de edificio polifuncional para centro de educación primaria y secundaria, residencia de estudiantes, reforma de terrazas y fachadas y ampliación del sistema de accesos y evacuación en el Complejo Educativo de la Penyeta Roja.

34.- Otorgar a la mercantil “Bigeco, Sociedad Anónima”, una prórroga de 18 meses para la total terminación de las obras de construcción de un conjunto de 4 bloques de edificios compuestos de planta sótano para trasteros y 288 plazas de garaje aparcamiento, planta baja para locales y ciento sesenta viviendas en siete plantas en alto y bajo cubierta n el Sector 03-S.U.-R, Villa Dolores, Manzana 2, a partir del término de la inicialmente concedida, que concluye el 6 de febrero de 2010.

35.- Denegar la licencia urbanística solicitada por la mercantil “Proyectos e Instalaciones Elektrosol, Sociedad Limitada”, por cuanto que la nave en la que pretende realizar la instalación fotovoltaica se ubica en una parcela incluida en parte en el ámbito de la Unidad de Ejecución 03-UE-I, la cual se encuentra pendiente de desarrollo en la actualidad, y en parte en el ámbito del Sector de Suelo Urbanizable Industrial 11-SU-I, el cual se encuentra pendiente de desarrollo en la actualidad, es decir, se pretende realizar la instalación sobre construcciones cuya legalidad no queda acreditada y, asimismo se trata de obras sobre Suelo Urbanizable sin desarrollar.

36.- Desestimar las alegaciones presentadas por la mercantil “Fimir, Sociedad Limitada” al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin la preceptiva licencia urbanística, de construcción de una caseta en el patio interior de la comunidad, de la calle Músico Perfecto Artola, número 4, según informe técnico de fecha 18 de febrero de 2010, ya que las obras ejecutadas no se ajustan a las Ordenanzas del Plan General, por tratarse de una construcción que supera la altura permitida que se establece en el plano manzanero y que corresponde a una planta y, en consecuencia, ordenar a la mercantil “Fimir, Sociedad Limitada”, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las mencionadas obras.

37.- Ordenar a Don Antonio Herrando Gil, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de una construcción destinada a trastero, restableciendo el terreno a su estado anterior, en la calle Mar Blau, MB-14.

38.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la asociación Nuevos Caminos, Contigo Colombia, Villa Nueva, Acsur las Segovias, Asamblea de Cooperación por la Paz, Unicef Comité Español y Asociación Teléfono de la Esperanza en relación con la concesión en su favor de subvenciones para la realización de proyectos y actividades.

39.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 64-D/2010 de fecha 25 de febrero de 2010 que asciende a un total de 2.146.056,17 euros.

40.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, los servicios de temporada de playa del término municipal de Castellón de la Plana, respecto de: un Quiosco (número 1) en la Playa del Gurugú con su respectiva zona de hamacas; tres zonas para la instalación de hamacas y sombrillas, que podrán incluir patines de pedales, ubicadas frente al edificio del Círculo Mercantil e Industrial, frente al Planetario y frente al Hotel del Golf, respectivamente, y un puesto de embarcaciones de menos de 6 metros en la Playa del Gurugú, con una duración de un año prorrogable por otro año, cuyos cánones de explotación, susceptibles de mejora al alza, son los siguientes: 40.860 euros/año para el quiosco, 4.320 euros/año, para cada uno de los puestos de hamacas y sombrillas y 4.200 euros, para el puesto de embarcaciones.

41.- Aprobar el “Proyecto de urbanización de avenida Barcelona en el ámbito de la Unidad de Ejecución 27-UE-R y del Sector Urbanizable 13-SU-R”, con un presupuesto de 317.582,82 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido excluido) más la cantidad de 50.813,25 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

42.- Aprobar el “Proyecto de urbanización de la avenida Barcelona en el ámbito de la 28-UE-R de Castellón de la Plana”, con un presupuesto de 109.196,04 euros (Impuesto sobre

el Valor Añadido excluido) más la cantidad de 17.471,37 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

43.- Aprobar el “Proyecto de urbanización de la avenida Villa-real entre el Camino de Ribesalbes y la avenida Alcora en el ámbito de la Unidad de Ejecución 10-UE-R y del Sector Urbanizable 01-SU-R”, con un presupuesto de 801.069,86 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido excluido), más 128.171,18 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

44.- Modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de mayo de 2009 por el que se pone a disposición de la Generalidad Valenciana, sin traslación de propiedad, la parcela de 2.414 metros cuadrados anotada al número 620 del Inventario del Patrimonio Municipal con destino a la ampliación del Colegio Público Benadresa, ampliando la superficie de la parcela municipal que se pone a disposición de la Generalidad Valenciana a la totalidad de la parcela donde actualmente se ubica dicho centro educativo eliminando la superficie afectada de servidumbres que puedan dificultar el desarrollo de las obras, con la finalidad de regularizar su actual situación patrimonial.

45.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre este Ayuntamiento y el Banco Pastor para el desarrollo del servicio de Hipoteca Castellón Joven.

46.- Aprobar el proyecto de Estudio de Detalle de la Manzana número 28 de la Ciudad del Transporte, situada entre la avenida de Europa, la calle Francia, la avenida de Lairón y la calle Dinamarca, así como el correspondiente proyecto de Estudio de Integración Paisajística y formular al pleno la propuesta para su aprobación definitiva.

47.- Aprobar el Convenio a suscribir entre la Universitat Jaume I y el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para financiar en parte los trabajos de investigaciones, asesoramiento y formación en temas relacionados con la materia de seguridad y prevención que llevará a cabo el Centro de Estudios sobre Prevención y Seguridad, con una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 27.000 euros.

48.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre el Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana y el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana para mejorar la protección de los derechos y libertades de las personas.
- Aprobar el expediente de contratación, que comprende la del pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto y por vía de urgencia, del servicio de salvamento y socorrismo, con un presupuesto base de licitación de 1.222.114,20 euros, a la baja, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, más 195.538,28 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (16%), con una duración de cuatro años, pudiendo

ser prorrogado año a año hasta un máximo de dos años, sin que la duración del mismo incluidas las prórrogas, pueda exceder de seis años.

- Aprobar el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y formular al Pleno de la Corporación, la correspondiente propuesta de acuerdo.
- Incoar el expediente de concertación de préstamo de 7.589.862,81 euros para financiar inversiones del Presupuesto del año 2010 remitiendo, como mínimo y en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de las Bases de Ejecución del Presupuesto del año 2010, a cinco entidades financieras con las que el Ayuntamiento mantiene relaciones bancarias (cuenta corriente abierta, préstamos suscritos ...), un escrito invitándoles a presentar oferta, asimismo, incoar expediente para la modificación de las condiciones contractuales de las operaciones de crédito formalizadas a largo plazo que seguidamente se relacionan, estableciendo una carencia de amortización para los dos próximos ejercicios 2010 y 2011.
- Aprobar el expediente de contratación del “Proyecto de construcción de un edificio de oficinas y naves para vivero empresas en polígono Ciudad del Transporte II de Castellón de la Plana” con un presupuesto de 1.581.034,48 euros más 252.965,52 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido , del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento abierto, regirá la contratación y autorizar el gasto por importe de 1.834.000,00 euros con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.
- Aprobar el expediente de contratación del “Proyecto de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público de Castellón de la Plana” con un presupuesto de 1.724.137,93 euros más 275.862,07 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido , del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento abierto, regirá la contratación y autorizar el gasto por importe de 2.000.000,00 euros con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.
- Aprobar el expediente de contratación del “Proyecto de mejora de eficiencia energética en el palacio municipal, edificio nuevo del Ayuntamiento y Tenencia Alcaldía del Grao de Castellón” con un presupuesto de 202.586,21 euros más 32.413,79 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido , del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento abierto, regirá la contratación y autorizar el gasto

por importe de 235.000,00 euros con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

- Aprobar el expediente de contratación del “Proyecto de evacuación de aguas pluviales en Partidas Patos y Catalana, zona noroeste del distrito del Grao de Castellón” con un presupuesto de 399.182,7 euros más 63.869,23 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento abierto, regirá la contratación y autorizar el gasto por importe de 463.051,93 euros con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.
- Aprobar el expediente de contratación del “Proyecto de protección paisajística. Recuperación palmeras” con un presupuesto de 249.795,35 euros más 39.967,26 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento abierto, regirá la contratación y autorizar el gasto por importe de 289.762.61 euros con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.
- Aprobar el expediente de contratación del “Proyecto de construcción de instalaciones deportivas en la carretera Borriol (zona UJI) de Castellón de la Plana” con un presupuesto de 1.206.896,55 euros más 193.103,45 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento abierto, regirá la contratación y autorizar el gasto por importe de 1.400.000,00 euros con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.
- Aprobar el expediente de contratación del “Proyecto de construcción de instalaciones deportivas en la Cuadra Colomera de Castellón de la Plana” con un presupuesto de 3.965.517,24 euros más 634.482,76 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento abierto, regirá la contratación y autorizar el gasto por importe de 4.600.000,00 euros con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.
- Aprobar el expediente de contratación del “Proyecto de construcción de instalaciones deportivas en la calle Taronger de Castellón de la Plana” con un presupuesto de 129.310,32 euros más 20.689,65 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento abierto, regirá la contratación y autorizar el gasto por importe de 149.999,97 euros con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

- Adjudicar provisionalmente a las mercantiles “Mediterránea Gestión Social y Cultural, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, “Atreyu Blota Carto, Sociedad Limitada” y “Mistral 2010 Sociedad Limitada”; que concurren con el compromiso de constituirse en Unión Temporal de Empresas, la contratación de la concesión administrativa para la gestión del servicio público municipal de tres escuelas infantiles de primer ciclo denominadas “Chupetes”, “Biberons” y “Peücs”, con arreglo a la proposición económica, a la memoria de gestión del servicio así como a las mejoras valoradas (relativas a la creación de un servicio psicopedagógico de atención a niños y niñas y familias, a la ampliación del equipamiento estructural y/o funcional de las Escuelas Infantiles y al plan anual de formación continua de la totalidad de la plantilla) presentadas por el licitador, y de conformidad con los pliegos reguladores de la citada contratación.